

Declaración Institucional de la FFIS sobre la lucha contra el fraude

La FFIS es una institución del sector Público, sin ánimo de lucro, con competencias en gestión del conocimiento, investigación y gestión de proyectos de innovación en el ámbito biosanitario.

Uno de los principales objetivos de la FFIS dentro del ámbito de sus competencias, es reforzar la política antifraude en el desarrollo de sus funciones para garantizar una gestión ética de los recursos públicos. Por ello, la FFIS desea manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

Mediante este documento, se remarca que todos los miembros de equipo directivo de la FFIS asumen y comparten este compromiso en contra del fraude y la corrupción.

Por otro lado, los empleados de la entidad deben de, entre otros deberes, “velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres” .

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos. Para conseguir una adecuada gestión de los recursos, se dotará de un mecanismo de control, seguimiento y evaluación que garantice una correcta ejecución de todas las actuaciones que desde la FFIS se impulsen. La mejora de la gobernanza local pasa por una gestión eficiente y transparente que ponga el foco en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

Dña. María Fuensanta Martínez Lozano
Directora de la FFIS

MARTINEZ LOZANO, MARIA FUENSANTA
15/03/2022 13:24:31
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e727a82c-e45a-455e-4f4b-0050569b34e7

